



**DEJASE CONSTANCIA DE RENUNCIA AL
SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.40/04.**

RESOLUCION EX. N° **0182** /09

Arica, **06 MAR 2009**

VISTOS:

El D.S. N° 40 del 2004 (V. y U.) , que reglamenta el Sistema de Subsidio General y sus Modificaciones; las facultades que me confieren el D.S. N° 355 (V. y U.); Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los SERVIU y los artículos 79° y 80° de la Ley N° 18.834.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud número 033 de fecha 05 de Marzo de 2009 presentada en esta Dirección Regional, mediante Declaración Jurada Simple, en la cual el beneficiario renuncia voluntariamente y/o hace devolución respectivamente, al beneficio obtenido;
- b) La circunstancia que el beneficiario del Certificado de Subsidio Habitacional General Título I, Tramo único que se singularizan en el resuelvo 1° de la presente Resolución, efectuó su postulación en la alternativa Individual;
- c) Y en atención a la facultad que me asiste como Directora del SERVIU de Arica y Parinacota;

He dispuesto dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° DEJASE constancia de la **renuncia** al Subsidio Habitacional obtenido, presentada por el beneficiario que se individualiza a continuación:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	LLAMADO	COMUNA	CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL N°
1	HUGO MANUEL PIZARRO FUENZALIDA	9.480.011-0	3/2006	ARICA	A-2006 F03-00040

2° La Unidad de Control del Sistema de Postulación dependiente del Departamento de Operaciones Habitacionales, procederá a efectuar el trámite pertinente, a fin de perfeccionar la **renuncia** que da cuenta la presente Resolución y proceder a la **eliminación de la marca** del beneficio en el sistema **RUKAN**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



ERIKA DÍAZ RIQUELME
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota (s)

LOVH/MVV/SJS/sts

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Depto. Operación Habitacionales
- Oficina de Partes y Archivos

Manuscrito a Ud para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

LUIS OCTAVIO VARGAS HEINRICH
Ministro de Fe